

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Comandancia Naval de Tenerife, Zona Marítima de Canarias, sobre hallazgo de embarcación.

Don Germán Feijóo Álvarez, Alferez de Navio de la Escala de Oficiales de la Armada, Instructor del expediente de hallazgo, número 03/01,

Hago saber: Que el día 22 de mayo de 2001, se encontró a una milla y media aproximadamente del muelle de Las Galletas, una embarcación de color blanco en el exterior y azul en el interior, de fibra con motor Yamaha 250 número 205AETO 61AUL700779, con las siguientes características:

6,30 metros de eslora, 2,30 metros de manga y 0,80 metros de puntal y un motor fuera borda marca «Yamaha» 250 número 205AETO 61AUL700779.

Las personas que se crean propietarias de la citada embarcación comparecerán mediante prueba documental, ante el Instructor del expediente en días hábiles y en horas de oficina en las dependencias de la Comandancia Naval de Tenerife, sita en la Rambla General Franco, número 167, de conformidad con los artículos número 48 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre y artículo 61 del Reglamento de Aplicación de la citada Ley. Y de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de seis meses desde la fecha de publicación del presente edicto.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de diciembre de 2001.—63.271.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Anuncio del Ministerio del Interior de notificación de revocación de la declaración de utilidad pública de una asociación.

Por el presente anuncio se notifica a la entidad denominada Casa Regional de Málaga Círculo Malagueño, de Barcelona, número de expediente 4809, fecha de inicio del procedimiento de revocación 29 de octubre de 2001, la cual no ha podido ser notificada en su último domicilio conocido, que la Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior ha acordado iniciación del procedimiento de revocación de la correspondiente declaración de utilidad pública.

Dicho expediente se encuentra en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, sitas en la calle Cea Bermúdez, 35, de Madrid, para que en el plazo de quince días se aporten cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen pertinentes o se proponga la práctica de las pruebas que se consideren necesarias.

Madrid, 10 de diciembre de 2001.—El Secretario general técnico, Eugenio López Álvarez.—63.411.

Anuncio del Ministerio del Interior de notificación de revocación de la declaración de utilidad pública de una asociación.

Por el presente anuncio se notifica a la entidad denominada Asociación Familiar San Juan Bautista, de Villafames (Castellón), número de expediente 19899, la cual no ha podido ser notificadas en

su último domicilio conocido, que el Ministro del Interior dictó Orden en virtud de la cual se revoca la correspondiente declaración de utilidad pública.

Dicha Orden se encuentra en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, calle Cea Bermúdez, 35-37, planta baja, de Madrid. Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo interponerse previamente recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Orden, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de diciembre de 2001.—El Secretario general técnico, Eugenio López Álvarez.—63.412.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales relativa a la notificación de la resolución por la que se declara la procedencia de reintegro parcial de la beca concedida a don Matías Costa Marchisio para la creación de artes plásticas y fotografía en el Colegio de España en París.

Al no haberse podido practicar la notificación personal al interesado, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, debe publicarse a efectos de notificación la resolución por la que se declara el reintegro parcial de una beca concedida para la creación de artes plásticas y fotografía en el Colegio de España en París.

Se indica al interesado que tiene a su disposición en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Unidad de Apoyo de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales), plaza del Rey, número 1, cuarta planta, 28071 Madrid, la indicada resolución.

La resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su

notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Interesado: Don Matías Costa Marchisio. Número de Identificación Fiscal: 51062117-R. Domicilio: Calle Puerto Rico, 18, quinto izquierda. Localidad y provincia: 28016 Madrid. Importe: 62.984 pesetas.

Madrid, 26 de diciembre de 2001.—El Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales, Joaquín Puig de la Bellacasa Alberola.—63.279.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio del depósito del acta de constitución y Estatutos de la organización patronal «Asociación Empresarial de Agencias de Viaje «AVASA»» (expediente número 1.935).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal en el Ámbito Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de constitución de Estatutos, solicitado por don Javier Muñoz Puiggros, en nombre y representación de quienes en el acta de constitución aparecen como promotores, que más adelante se dirán, mediante escrito número 8668-5976-11130, de entrada de documentos el día 20 de septiembre de 2001, complementado por el de número 12292-13403 de entrada el día 16 de noviembre, de la organización patronal cuya denominación y número de expediente figura en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en Barcelona, en la rambla Catalunya, 116, 5.º 2, su ámbito territorial es nacional y funcional las agencias de viajes que realicen actividad emisora. Apareciendo firmados los documentos de constitución por don Luis Felipe Antoja Barrera, en nombre y representación «Viajes Barcino, Sociedad Anónima», don Celestino Roca Cortés, en nombre y representación «Viajes Iltrida, Sociedad Anónima», y doña Dolors Escurá Corominas, en nombre y representación «Viajes Abelux, Sociedad Anónima», por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. La referida organización patronal adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el día de hoy. Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos en esta Dirección General (calle Pío Baroja, 6, despacho 210,